

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 561

Impreso el día 5 de septiembre de 2014

Término del artículo 113: 16 de septiembre de 2014

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Y GARANTÍAS

SUMARIO: **Compromiso** activo con la tríada Memoria, Verdad y Justicia para la recuperación de hijos e hijas de personas desaparecidas y el juzgamiento de los cómplices civiles de la última dictadura cívico militar. Ratificación. **Mendoza (S. M.), Soto, Díaz Roig, Pedrini, Mongeló, Basterra, Martínez Campos.** (935-D.-2014.)

Pietragalla Corti. – Susana M. Canela. – Diana B. Conti. – Mónica G. Contrera. – Josefina V. González. – Leonardo Grosso. – Oscar A. Martínez. – Sandra M. Mendoza. – Antonio Riestra. – Liliana M. Ríos. – Adela R. Segarra. – Julio R. Solanas. – Gladys B. Soto.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Mendoza (S. M.) y Soto, y de los señores diputados Díaz Roig, Pedrini, Mongeló, Basterra y Martínez Campos, por el que se honra a Madres de Plaza de Mayo, Abuelas de Plaza de Mayo, instituciones de derechos humanos y a las víctimas del terrorismo de Estado, en un nuevo aniversario del inicio de la dictadura cívico militar; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Ratificar el compromiso activo con la tríada “Memoria, Verdad y Justicia” utilizando todos los medios necesarios para la recuperación de hijos e hijas de personas desaparecidas y el juzgamiento de los cómplices civiles de la última dictadura cívico militar.

Sala de la comisión, 26 de agosto de 2014.

Remo G. Carlotto. – José A. Pérez. – Araceli S. Ferreyra. – Jorge Rivas. – Horacio*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías, al considerar el proyecto de declaración de las señoras diputadas Mendoza (S. M.) y Soto, y de los señores diputados Díaz Roig, Pedrini, Mongeló, Basterra y Martínez Campos, por el que se honra a Madres de Plaza de Mayo, Abuelas de Plaza de Mayo, instituciones de derechos humanos y a las víctimas del terrorismo de Estado, en un nuevo aniversario del inicio de la dictadura cívico militar, luego de su estudio decide modificarlo, dictaminarlo como proyecto de resolución y solicita a esta Honorable Cámara su aprobación.

Remo G. Carlotto.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

1° – Honrar a Madres, Abuelas de Plaza de Mayo, instituciones de derechos humanos y a las víctimas del

* Consultado el señor diputado nacional Jorge Rivas si es su voluntad firmar el presente dictamen: asintió, firmando

a ruego el secretario de la comisión, señor Gustavo Coronel Villalba.

terrorismo de Estado, en un nuevo aniversario del inicio de la dictadura cívico militar.

2° – Ratificar su compromiso activo con la tríada Memoria, Verdad y Justicia, a través de las acciones necesarias e incorporarla a los valores de nuestra Nación.

3° – Ratificar nuestro compromiso activo en la recuperación de nietos y cómplices civiles en la dictadura; sin memoria no habrá historia en paz

*Sandra M. Mendoza. – Gladys B. Soto. –
Juan C. Díaz Roig. – Juan M. Pedrini.
– José R. Mongeló. – Luis E. Basterra. –
Gustavo Martínez Campo.*